

ORDENANZA N° 1553/2023

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º.- Rectifícase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el corriente año, conforme al detalle que se adjunta como Anexo I.

Art. 2º.- Con la presente Rectificación de Presupuesto que lleva el N° 03/2023, el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos queda fijado en la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$680.000.000,00).

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.



MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LOS SURGENTES, EL DIAS 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.